



Versión: 05

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA: 17/11/2022 CIUDAD/MUNICIPIO: YOPAL
COD REGIONAL: 85 REGIONAL: CASANARE
CENTRO DE COSTO: 951910
COD CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO TIPO DE ENTREGA: Prestación de servicios
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1.PCCNTR.3710108 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 25/05/2022
PROVEEDOR CONTRATISTA: SOAMBIENTALES S.A.S
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 900619947
VALOR TOTAL: \$ 13.159.417,71
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/11/2022

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL SENA REGIONAL CASANARE EN LA SEDE YOPAL Y SUBSEDE PAZ DE ARIPORO

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO

3

RECIBIDO A SATISFACCIÓN:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas, físicas y económicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: El contratista cumplió con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y económicas, según el contrato No. CO1.PCCNTR.3710108 del 25/05/2022. Factura FEV 281

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	Servicio de control y prevención integral de plagas y Vectores para las siguientes Áreas Ambientales de formación áreas de procesamiento área recreativa área de laboratorios área pecuaria y agrícola plazoletas y - o zonas duras, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de agua residual de la Subsede Manare Municipio de Ariporo: Fumigación Control Plagas Realizar Fumigación control de plagas mediante métodos químicos físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domésticas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones Control de Ofidios Serpientes aplicación de repelentes Fumigación Control de Vectores para las Áreas de Procesamiento Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación dosis múltiple, que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.	Unidad	1	\$ 1.777.290,00	\$ 1.777.290,00	19%	\$ 337.685,10	\$ 2.114.975,10
2	Servicio de control y prevención integral de plagas para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare Sede Principal, incluye: Realizar Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domésticas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones). Desratización e instalación de trampas porta cebos para roedores (25) unidades para ubicar en oficinas, aulas-taller, bodega de almacén y bodega de insumos de ganadería (incluye el cebo). Control de ácaros, hongos y bacterias en el área de almacenamiento de los archivos documentales, biblioteca y bodega de almacén. Control para prevención y erradicación de avispas en potreros de ganadería y árboles cercanos a los ambientes de formación.	Unidad	1	\$ 1.733.498,00	\$ 1.733.498,00	19%	\$ 329.364,62	\$ 2.062.862,62
3	Aplicación de larvicidas para 3 tanques subterráneos	Unidad	1	\$ 175.323,00	\$ 175.323,00	19%	\$ 33.311,37	\$ 208.634,37

SUBTOTAL	\$ 3.686.111
IVA	\$ 700.361
TOTAL	\$ 4.386.472

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

N° DE IDENTIFICACIÓN

CORREO INSTITUCIONAL

CARGO

MARIBEL COLINA HERRERA

52.457.976

macolina@sena.edu.co

COORDINADORA - GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, SENA REGIONAL CASANARE

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3710108
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 24/05/2022 5:26:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato CO1.PCCNTR.3710108
Objeto del contrato CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL SENA REGIONAL CASANARE EN LA SEDE YOPAL Y SUBSEDE PAZ DE ARIPORO
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐ Si ☒ No
Duración del contrato 180 Días
Fecha de inicio de contrato 31/05/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 12 días para terminar (30/11/2022 12:00:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☐ Si ☒ No
Obligaciones Ambientales ☐ Si ☒ No
Obligaciones pos consumo ☐ Si ☒ No
Reversión ☐ Si ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL CASANARE

COLOMBIA, Yopal

★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



SOAMBIENTALES

Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

COLOMBIA, Yopal

Número de documento 900619947

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SOAMBIENTALES S.A.S	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorros	36397718110

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JOSE MERARY ACOSTA ROA
 Fecha de aprobación: 25/05/2022 11:18:27 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
 Fecha de aprobación: 25/05/2022 4:08:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3710108_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3710108_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Si ☐ No

etapas

Seriedad de la oferta

☐ Si ☒ No

Cumplimiento

☒ Si ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

☐ Valor de la garantía

10,00

Fecha de vigencia (desde)

25/05/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

24/11/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato

☐ Valor de la garantía

5,00

Fecha de vigencia (desde)

25/05/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

24/05/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

☐ Si ☒ No

Fecha límite para entrega de garantías:

26/05/2022 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías:

26/05/2022 2:11:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.9240236	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Garantía bancaria	2.631.883,54 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	24/05/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

☐ Si ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato

CO1.PCINTR.3710108

Proveedor

SOAMBIENTALES S.A.S

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

Cra. 19 No. 36 - 68

Ubicación

CO-CAS-85001 - Yopal

País

COLOMBIA

Departamento

Casanare

Municipio

Yopal

Dirección

Cra. 19 No. 36 - 68

Código postal

85002

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra. 19 No. 36 - 68	COLOMBIA > Casanare > Yopal

1	CO1.PCINTR.3710108
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		Servicio de control y prevención integral de plagas y Vectores para las siguientes Áreas Ambientales de formación áreas de procesamiento área recreativa área de laboratorios área pecuaria y agrícola plazoletas y - o zonas duras, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de agua residual de la Sub sede Manare Municipio de Arapara: Fumigación Control Plagas Realizar					Precio total estimado 19.071.624,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 13.159.417,71

1	72102103	Fumigación control de plagas mediante métodos químicos físicos y/o biológicos para la extirpación de insectos terrestres y aéreos cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domésticas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones Control de Ofidios Serpientes aplicación de repelentes Fumigación Control de Vectores para las Áreas de Procesamiento Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación dosis múltiple, que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones. Servicio de control y prevención integral de plagas para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare Sede Principal, incluye: Realizar Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la extirpación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domésticas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones). Desratización e instalación de trampas para cebos para roedores (25) unidades para ubicar en oficinas, aula-taller, bodega de almacén y bodega de insumos de ganadería (incluye el cebo). Control de ácaros, hongos y bacterias en el área de almacenamiento de los archivos documentales, biblioteca y bodega de almacén. Control para prevención y erradicación de avispas en potreros de ganadería y árboles cercanos a los ambientes de formación	3,00	UN	3.065.182,00	2.114.975,58	9.195.546,00	6.344.926,74
	72102103	Desratización e instalación de trampas para cebos para roedores (25) unidades para ubicar en oficinas, aula-taller, bodega de almacén y bodega de insumos de ganadería (incluye el cebo). Control de ácaros, hongos y bacterias en el área de almacenamiento de los archivos documentales, biblioteca y bodega de almacén. Control para prevención y erradicación de avispas en potreros de ganadería y árboles cercanos a los ambientes de formación	3,00	UN	2.989.657,00	2.052.852,62	8.968.971,00	6.188.587,86
	85111700	Aplicación de larvicidas para 3 tanques subterráneos	3,00	UN	302.369,00	208.634,37	907.107,00	625.903,11

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-_Aceptación_de_Oferta fumigacion.pdf	GCCON-F-_Aceptación_de_Oferta fumigacion.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOHANA ASTRID MEDIN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 39620536	Guardar y notificar
Supervisor	MARIBEL COLINA HERF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 52457976	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	MARIBEL COLINA HERRERA	31/08/2022 11:08:34 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Supervisor	Diana Rocio Fernandez Diaz	7/07/2022 5:20:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Supervisor	MARIBEL COLINA HERRERA	10/06/2022 10:45:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Supervisor	Diana Rocio Fernandez Diaz	25/05/2022 4:08:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Expenditure Approver	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	25/05/2022 4:08:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz		Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.	
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos:			Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN			13.159.417,71
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI			0
Sistema General de Regalías - SGR			0
Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)			0
Recursos de Crédito			0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)			0
Total			13.159.417,71
Código BPIN	2017011000408	Año de vigencia	2022
Entidad Estatal registrada en el SIIF	Validado ☒ Si ☐ No		

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	Editar
☐ 5522	CDP	No validado	21.713.753 COP	13.159.417,71 COP	36-02-00-085-951910	Editar
Saldo de CDP		21.713.753 COP				
Saldo de vigencias futuras		0 COP				
Saldo total a comprometer		13.159.417,71 COP				
Última consulta a SIIF		Éxito				
Fecha de consulta SIIF		24/05/2022 6:42 PM				

Modificación del Contrato

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

INFORME CONTRATO

CODIGO : FO-OP -016

REVISION No : 02

FECHA : 17/11/2020

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3710108	CONTRATANTE:	SENA REGIONAL CASANARE	CICLO:	3
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL SENA REGIONAL CASANARE EN LA SEDE YOPAL Y SUBSEDE PAZ DE ARIPORO.				
FECHA TERMINACION:	30/11/2022	LOTE N:	N.A	SUPERVISOR:	MARIBEL COLINA HERRERA
FECHA DE SERVICIO	03/11/2022	LUGAR:	Subsede Manare Municipio de Ariporo:		

Item	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	<p>Servicio de control y prevención integral de plagas y Vectores para las siguientes Áreas: Ambientes de formación, áreas de procesamiento, área recreativa, área de laboratorios, área pecuaria y agrícola, plazoletas y /o zonas duras, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de agua residual de la Subsede Manare Municipio de Ariporo:</p> <p>Fumigación Control Plagas. Realizar Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domésticas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones). • Control de Ofidios (Serpientes) aplicación de repelentes. Fumigación Control de Vectores para las Áreas de Procesamiento Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.</p>	<p>Diagnóstico de situación en las Instalaciones; Las instalaciones físicas presentan buenas condiciones para evitar la proliferación de las plagas, se mantienen las zonas verdes podadas y no se observa encharcamientos de agua;</p> <p>CONTROL DE PLAGAS: Se aplicó ATONIT 5EC® (Lambdacihalotrína.) es un potente y eficaz insecticida piretroide de cuarta generación Su excepcional perfil insecticida lo hacen ideal para tratamientos de choque, en recintos con alta carga de insectos. La forma física de la lambdacihalotrína, así como su estructura química, le confieren una alta potencia insecticida, haciéndolo un producto de primera elección para el control de todo tipo de insectos rastreros y voladores como cucarachas, hormigas, moscas, zancudos, polillas, gorgojos, termitas, pulgas y arañas y garrapatas, entre otros; Registro Sanitario: RGSP-198-2003 : ANASAC COLOMBIA LTDA. en dosificación de 8 ml / Litros de agua, por el método de aspersión en frío en áreas internas y externas en (Áreas comunes, Ambientes de formación, áreas de procesamiento, área recreativa, área de laboratorios, área pecuaria y agrícola, plazoletas y /o zonas duras, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de agua residual. Se En Control de Ofidios. Se realizo cebado con CREOLINA Y AZUFRE, en perímetro exterior sobre el costado de caño con el fin de ahuyentar ofidios a cebaderos previamente Instalados.</p> <p>Se realizo mantenimiento a 12 Cajas portacebos con dos unidades de Rodenticidas parafinados de RATUNET BLOQUE (Brodifacouma 0.005% - Registro Sanitario: RGSP-289-2008 - Fadvet Ltda.) Es un anticoagulante monodósico, con una sola ingestión elimina ratas y ratones a partir del segundo día; Se instalaron 12 cebaderos en PVC con rodenticida en los techos de las instalaciones en general.</p> <p>OBSERVACIONES: Continuar con la poda y mantenimiento continua de zonas verdes y manejo de residuos.</p>

Registro Fotografico



[Handwritten signature]

MARIBEL COLINA HERRERA
SUPERVISOR DE CONTRATO
SENA REGIONAL CASANARE

[Handwritten signature]

JOSE MERARY ACOSTA ROA
SUPERVISOR
SOAMBIENTALES S.A.S



SOAMBIENTALES S.A.S

Soluciones de Prevención y Control para un Ambiente Saludable



No. C - 996

CERTIFICADO DE SERVICIO

CLIENTE: SENA REGIONAL CASANARE

PROYECTO: SubSede Paz de Ariporo

FECHA: 03 11 2,022

UBICACIÓN: Cra. 19 No. 36 - 68 Yopal - (Cas)

Tratamiento (s) realizado (s):

- ☒ Desinsectación ☒ Desratización ☒ Desinfección ☐ Limpieza Desinfección Tanques Agua Potable
- ☐ Otros: _____

Alcance

Servicio de control y prevención integral de plagas: Incluye: Realizar Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domésticas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones). Desratización e instalación de trampas porta cebos para roedores

Productos Utilizados

Nombre Comercial	Ingrediente Activo	Numero de Registro	Método Aplicación	Dosis de Aplicación	Periodo de Reentrada
ATONIT SEC	(Lambdacihalotrina	RGSP-198-2003 ANASAC COL.	ASPERSION	8 ml / Lt	1 Hora
Anasect® 2,5 EC	Pralettrina	RGSP-381-2018 ANASAC COL.	LOCALIZADA	5 g / cb	N.A
SKEETER®	Temephos	RGSP-329-2012	LOCALIZADA	2 g/ m3	N.A
RATUNET BLOQUES	Brodifacuoama – 50 mg/kg	RGSP-289-2008	LOCALIZADA	2 Un/ Cb	N.A

Hora Inicio de Tratamiento: _____

Hora de Finalización: _____

Recomendaciones:

- ❖ Ver Informe.

Recibido Cliente



SOAMBIENTALES S.A.S.
Soluciones Seguras y Efectivas en Control de Plagas

MERARY ACOSTA ROA
Técnico Aplicador



Concepto Sanitario

Autorización

Calle 24A No. 12 – 51. Yopal (Cas)
Tel: 6328459 - Cel: 3214650160 – 320 4434624
operaciones@soambientales.com.co



ALCALDÍA DE YOPAL
YAVI 9541



Secretaría de Salud
de Casanare
930 4140 No. 0173

Prevenir el CORONAVIRUS es tarea de todos

INFORME CONTRATO

CODIGO : FO-OP-016

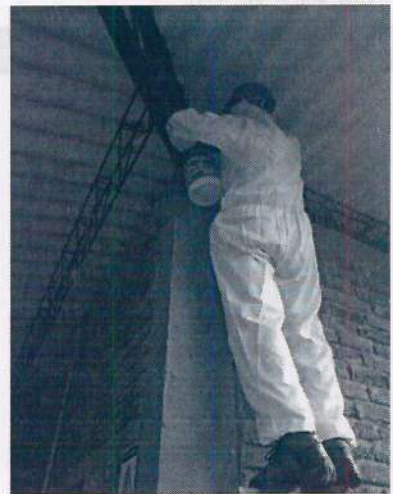
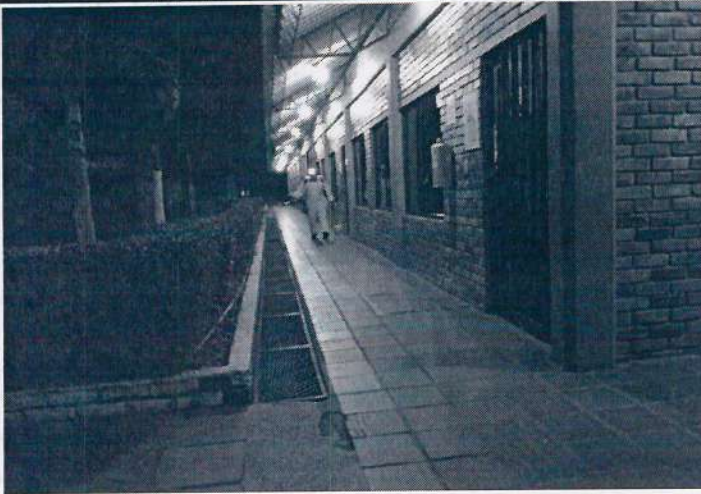
REVISION No : 02

FECHA : 17/11/2020

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3710108	CONTRATANTE:	SENA REGIONAL CASANARE	CICLO:	3
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL SENA REGIONAL CASANARE EN LA SEDE YOPAL Y SUBSEDE PAZ DE ARIPORO.				
FECHA TERMINACION:	30/11/2022	LOTE N:	N.A	SUPERVISOR:	MARIBEL COLINA HERRERA
FECHA DE SERVICIO	04/11/2022	LUGAR:	Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare Sede Principal Yopal		

Item	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	<p>Servicio de control y prevención integral de plagas para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare Sede Principal Yopal, incluye:</p> <p>Realizar Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domésticas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones).</p> <p>Desratización e instalación de trampas porta cebos para roedores (25) unidades para ubicar en oficinas, aulas-taller, bodega de almacén y bodega de insumos de ganadería (incluye el cebo).</p> <p>Control de ácaros, hongos y bacterias en el área de almacenamiento de los archivos documentales, biblioteca y bodega de almacén.</p> <p>Control para prevención y erradicación de avispas en potreros de ganadería y árboles cercanos a los ambientes de formación</p>	<p>Diagnóstico de situación en las Instalaciones; En inspección visual se observa presencia de hormigas, comemgen, mosquitos, cucarachas. Las instalaciones presentan huecos por donde pueden ingresar con facilidad roedores, Se observa buen manejo de zonas verdes y residuos.</p> <p>CONTROL DE PLAGAS: Se aplicó ATONIT 5EC® (Lambdacihalotrina.) es un potente y eficaz insecticida piretroide de cuarta generación Su excepcional perfil insecticida lo hacen ideal para tratamientos de choque, en recintos con alta carga de insectos. La forma física de la lambdacihalotrina, así como su estructura química, le confieren una alta potencia insecticida, haciéndolo un producto de primera elección para el control de todo tipo de insectos rastreros y voladores como cucarachas, hormigas, moscas, zancudos, polillas, gorgojos, termitas, pulgas y arañas y garrapatas, entre otros; Registro Sanitario: RGSP-198-2003 : ANASAC COLOMBIA LTDA. en dosificación de 8 ml / Litros de agua y por el método de aspersión en áreas internas y externas de instalaciones de Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare Sede Principal. Y Anasect® 2,5 EC (Praletrina.) es un insecticida de la familia de los piretroides sintéticos, que se caracteriza por ser uno de los ingredientes activos de mayor actividad en cuanto al derribo, volteo y expulsión de una amplia variedad de insectos voladores y rastreros; Registro Sanitario: RGSP-381-2018 : ANASAC COLOMBIA LTDA. en dosificación de 10 ml / Litros de agua y por el método de nebulización en áreas internas de oficinas Sede Principal Yopal. Se aplico rodenticidas en las 25 Cajas portacebos de a dos unidades de Rodenticidas parafinados de RATUNET BLOQUE (Brodifacouma 0.005% - Registro Sanitario: RGSP-289-2008 - Fadivet Ltda.) Se retira 2 enjambres de avispas para ser reubicadas en área montañosa retirada de las instalaciones. Se realizó aplicación solución desinfectante TIMSEN® (Alquil dimetil Bencil Amonio Clorado 40%)Registros: INVIMA (NSOH04393-15CO). Por el método de nebulización en frio, en una concentración de 800 ppm. (2g/Litro de Agua): en Áreas internas de archivo documental</p> <p>OBSERVACIONES: Continuar con la poda y mantenimiento continua de zonas verdes.</p>

1



Item	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
2	Aplicación de larvicidas para 3 tanques subterráneos u UBICADOS EN LA SEDE PRINCIPAL)	se aplicó SKEETER® 1 SG (Temephos - Registro Sanitario: RGSP – 329 – 2012 - Fadvet Ltda.) larvicida granulado indicado para el control efectivo de larvas de mosquitos, jejenes y zancudos. A Una Dosificación de 1 g/10 litros de Agua.
Registro Fotografico		
<div data-bbox="209 521 737 1167" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="865 517 1375 1160" data-label="Image"> </div>		

MARIBEL COLINA HERRERA
SUPERVISOR DE CONTRATO
SENA REGIONAL CASANARE

JOSE MERARY ACOSTA ROA
SUPERVISOR
SOAMBIENTALES S.A.S



SOAMBIENTALES S.A.S

Soluciones de Prevención y Control para un Ambiente Saludable



No. C - 997

CERTIFICADO DE SERVICIO

CLIENTE: SENA REGIONAL CASANARE

PROYECTO: Sede Principal Yopal

FECHA: 04 11 2,022

UBICACIÓN: Cra. 19 No. 36 - 68 Yopal - (Cas)

Tratamiento (s) realizado (s):

- ☒ Desinsectación ☒ Desratización ☒ Desinfección ☐ Limpieza Desinfección Tanques Agua Potable
- ☐ Otros: _____

Alcance

Servicio de control y prevención integral de plagas: Incluye: Realizar Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domésticas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones). Desratización e instalación de trampas porta cebos para roedores

Productos Utilizados

Nombre Comercial	Ingrediente Activo	Numero de Registro	Método Aplicación	Dosis de Aplicación	Período de Reentrada
ATONIT SEC	(Lambdacihalotrina)	RGSP-198-2003 ANASAC COL.	ASPERSION	8 ml / Lt	1 Hora
Anasect® 2,5 EC	Praletрина	RGSP-381-2018 ANASAC COL.	LOCALIZADA	5 g / cb	N.A
RATUNET BLOQUES	Brodifacouma – 50 mg/kg	RGSP-289-2008	LOCALIZADA	2 Un/ Cb	N.A
SKEETER®	Temephos	RGSP-329-2012	LOCALIZADA	2 g/ m3	N.A
TIMSEN®	LIPOFILICOS E HIDROFILICOS 40%	NSOH04393-15CO PROMOTORAS UNIDAS LTDA.	ASPERSION NEVULIZACION	2 g / 1 Lt Agua.	15 Min

Hora Inicio de Tratamiento:

Hora de Finalización:

Recomendaciones:

- ❖ Ver Informe.

Recibido Cliente



SOAMBIENTALES S.A.S.
Soluciones Seguras y Efectivas en Control de Plagas

MERARY ACOSTA ROA

Técnico Aplicador



Concepto Sanitario

Autorización

Calle 24A No. 12 – 51. Yopal (Cas)
Tel: 6328459 - Cel: 3214650160 – 320 4434624
operaciones@soambientales.com.co



ALCALDIA DE YOPAL
YAVI 9541



Secretaría de Salud
de Casanare
930 4140 No. 0173

Prevenir el CORONAVIRUS es tarea de todos



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Yopal, Casanare 17 de noviembre de 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3710108 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y SOAMBIENTALES S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.3710108** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **SOAMBIENTALES S.A.S**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL SENA REGIONAL CASANARE EN LA SEDE YOPAL Y SUBSEDE PAZ DE ARIPORO"**, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE / JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARIBEL COLINA HERRERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3710108
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL SENA REGIONAL CASANARE EN LA SEDE YOPAL Y SUBSEDE PAZ DE ARIPORO.
CONTRATISTA	SOAMBIENTALES S.A.S NIT: 900619947 -2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JOSE MERARY ACOSTA ROA



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	7.364.325 DE AGUAZUL
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/cte. (\$ 13.159.417,71).
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
PLAZO INICIAL	180 DIAS.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5522 del 10 de febrero de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	77522 del 27 de mayo de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25/05/2022
FECHA DE INICIO	31/05/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2022
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 8.772.944

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.3710108, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Realizar Servicio de fumigación, según las características y demás condiciones técnicas exigidas en la presente invitación y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba.	x			El proveedor realizó el tercer ciclo de fumigación según las características y demás condiciones técnicas exigidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.371018. Anexo Recibido a satisfacción y registro fotográfico.
2	Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos rastreros y voladores y determinar las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección aplicando	x			El proveedor realizó el tercer ciclo de fumigación según las características y demás condiciones técnicas exigidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.371018. Anexo



	técnicamente insecticidas por los métodos de aspersión o nebulización, empleando plaguicidas y productos de alta pureza.				Recibido a satisfacción y registro fotográfico.
3	El contratista deberá vigilar que el personal que realice estas operaciones de recolección, transporte, tratamiento y disposición final cumplan con los elementos mencionados de vestuario y elementos de protección y seguridad requeridos para tal fin, los cuales deben ser suministrados por él.	x			Se anexa documento de verificación del cumplimiento de requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo.
4	Mantener vigente las licencias sanitarias y ambientales con el fin de garantizar la prestación continua del servicio.	x			-El proveedor hace entrega de las licencias sanitarias y ambientales actualizadas. -Se anexa documento de verificación del cumplimiento de requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo.
5	Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	x			El proveedor realizó el tercer ciclo de fumigación según las características y demás condiciones técnicas exigidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.371018. Anexo Recibido a satisfacción y registro fotográfico.
6	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la Invitación Pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.	x			El proveedor realizó el tercer ciclo de fumigación según las características y demás condiciones técnicas exigidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.371018. Anexo Recibido a satisfacción y registro fotográfico.
7	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que			x	N/A



	puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.				
8	Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	x			El proveedor presento planilla de seguridad social No. 9442635645.
9	Presentar copia de pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	x			El proveedor presento planilla de seguridad social No. 9442635645.
10	El proveedor del servicio deberá contar con la señalización adecuada necesaria, que advierta de los peligros al momento de las desinfección. 12 GCCON-F-046 V.02.	x			Se evidencia el tercer ciclo de fumigación en el informe del proveedor, Recibido a satisfacción y el registro fotográfico.
11	El proveedor del servicio deberá contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada.			x	N/A
12	El proveedor deberá disponer de los EPP necesarios: Elementos de protección personal(EPP) a utilizar durante la aplicación: a) Ropa de trabajo (Overol); b) Guantes de caucho o de cuero (de acuerdo al riesgo de manejo): Un par por cada trabajador; c) Botas; d) Gorra, casco o sombrero, según la necesidad; e) Implementos de aseo: Toalla y jabón; g) Equipos de protección respiratoria, ocular, auditiva o dérmica cuando el riesgo lo requiera, para los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad	x			El proveedor presento: -Ficha de datos de seguridad FOSGAS. -Ficha de datos de seguridad CREOLINA -Ficha de datos de seguridad DRYQUAT 250 SL -Ficha de datos de seguridad FADIVET. -Ficha de datos de seguridad para materiales SKEETER. -Ficha de datos de seguridad AZUFRE.



	social, seguridad y salud en el trabajo.				
13	Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español además La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991.	x			El proveedor presento: -Ficha de datos de seguridad FOSGAS. -Ficha de datos de seguridad CREOLINA -Ficha de datos de seguridad DRYQUAT 250 SL -Ficha de datos de seguridad FADIVET. -Ficha de datos de seguridad para materiales SKEETER. -Ficha de datos de seguridad AZUFRE.
14	Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Artículo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991.	x			El proveedor presento: Soportes de los cursos de capacitaciones y entrenamiento del personal, copias de los carnet y documentos de identidad del personal encargado de ejecutar el objeto del contrato. No. CO1.PCCNTR.371018. Anexos: -Documentación de Apolinar Amado - Auxiliar Operativo. -documentación de José Rosebel Acosta Mateus. - José Merary Acosta Roa
15	Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que	x			El proveedor presento: -Ficha de datos de seguridad FOSGAS. -Ficha de datos de seguridad CREOLINA -Ficha de datos de



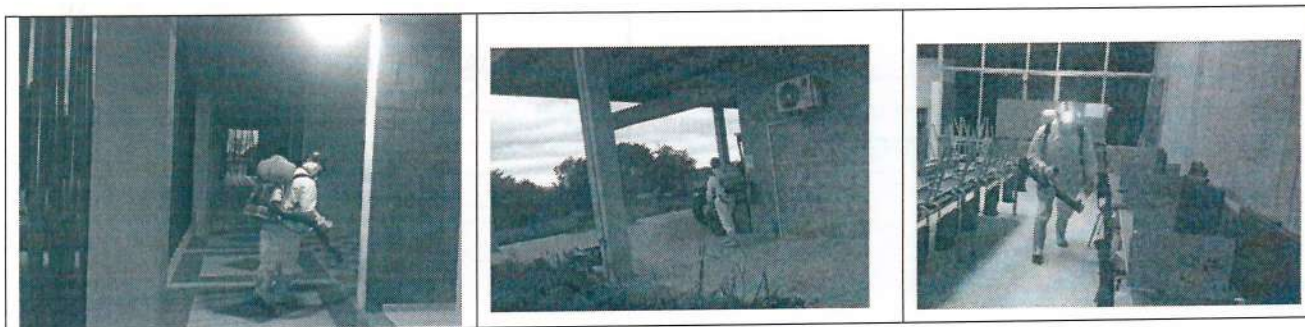
	recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores. EL SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas.- La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos				seguridad DRYQUAT 250 SL -Ficha de datos de seguridad FADIVET. -Ficha de datos de seguridad para materiales SKEETER. -Ficha de datos de seguridad AZUFRE.
16	La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114Decreto 1843 de 1991.	x			Anexo: Certificaciones de capacitaciones y entrenamiento del personal, Copia del carnet de los fumigadores, certificado de servicios de paz de Ariporo y Yopal, Concepto favorable para la aplicación terrestre de plaguicidas de uso en salud pública en el departamento de Casanare.
17	El contratista se deberá desarrollar en periodicidad trimestral es decir cada tres (03) meses, para la ejecución del presente proceso y dentro del presupuesto se contempló realizar tres jornadas de fumigación y tres aplicaciones de larvicidas.	x			Se evidencia el tercer ciclo de fumigación en el informe del proveedor, Recibido a satisfacción y el registro fotográfico.



LOS ITEMS CONTRACTUALES ENTREGADOS Y FORMALIZADOS A TRAVES DEL PRESENTE INFORME DE LIQUIDACION SON LOS SIGUIENTES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de control y prevención integral de plagas y Vectores para las siguientes Áreas Ambientes de formación áreas de procesamiento área recreativa área de laboratorios área pecuaria y agrícola plazoletas y - o zonas duras, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de agua residual de la Subsele Manare Municipio de Ariporo: Fumigación Control Plagas Realizar Fumigación control de plagas mediante métodos químicos físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domésticas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones Control de Ofidios Serpientes aplicación de repelentes Fumigación Control de Vectores para las Áreas de Procesamiento Suministro de estaciones de cebado y monitoreo (utilizar rodenticidas de segunda generación dosis múltiple, que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones.	Unidad	1
2	Servicio de control y prevención integral de plagas para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare Sede Principal, incluye: Realizar Fumigación control de plagas mediante métodos químicos, físicos y/o biológicos para la exterminación de insectos terrestres y aéreos (cucarachas, arañas, hormigas, ácaros, garrapatas, pulgas, mosquitos, zancudos, moscas domésticas, polillas, comején, termitas, avispas, alacranes, y escorpiones). Desratización e instalación de trampas porta cebos para roedores (25) unidades para ubicar en oficinas, aulas-taller, bodega de almacén y bodega de insumos de ganadería (incluye el cebo). Control de ácaros, hongos y bacterias en el área de almacenamiento de los archivos documentales, biblioteca y bodega de almacén. Control para prevención y erradicación de avispas en potreros de ganadería y árboles cercanos a los ambientes de formación.	Unidad	1
3	Aplicación de larvicidas para 3 tanques subterráneos	Unidad	1

Registro fotográfico:





III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Cumplimiento: por el (10%) del valor de la orden de compra vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (10%) del valor de la orden de compra vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. PÓLIZA	605-47-994000095290
FECHA EXPEDICIÓN	26/05/2022
FECHA APROBACIÓN	26/05/2022



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/05/2022	24/11/2024	\$ 1.315.941,77
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	25/05/2022	24/05/2025	\$ 1.315.941,77
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

2. MULTAS Y SANCIONES

En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes al UNO (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el DIEZ por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que, SOAMBIENTALES S.AS, con NIT No. 900619947-2, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a la funcionaria **DIANA ROCIO FERNÁNDEZ DÍAZ**, identificada con el número de cédula de ciudadanía No. **47.437.471**, según acto de designación de supervisión de fecha 25 de mayo de 2022, desde el 01 de junio hasta el 09 de junio de 2022. **MARIBEL COLINA HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **52.457.976**, desde el 10 de junio hasta el 06 de julio del 2022. **DIANA ROCIO FERNÁNDEZ DÍAZ**, identificada con el número de cédula de ciudadanía No. **47.437.471**, desde el 07 de julio hasta el 30 de agosto del 2022. **MARIBEL COLINA HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **52.457.976**, desde el 31 de agosto del 2022 hasta terminar contrato.



6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NÚMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
BANCOLOMBIA S.A, AHORROS No. 36397718110	203822	212624422	21/07/2022	\$ 3.686.111	\$ 178.532	\$ 3.507.579
BANCOLOMBIA S.A, AHORROS No. 36397718110	203922	212628622	21/07/2022	\$ 700.361	\$ 105.054	\$ 595.307
BANCOLOMBIA S.A, AHORROS No. 36397718110	308022	312538422	30/09/2022	\$ 3.686.111	\$ 181.395	\$ 3.504.716
BANCOLOMBIA S.A, AHORROS No. 36397718110	308122	312550422	30/09/2022	\$ 700.361	\$ 105.054	\$ 595.307
TOTALES						\$ 8.202.909

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 13.159.417,71
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 8.772.944
VALOR EJECUTADO	\$ 8.772.944
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO POR LIBERAR	\$ 1,71



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.3710108 de 25/05/2022: Teniendo en cuenta que existe un saldo por liberar o a favor del Sena (\$1,71), y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.
2. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/cte. (\$ \$ 4.386.472).
3. Liberar a favor del Sena la suma de UN PESO CON SETENTA Y UN CENTAVO M/cte (\$ 1,71).

Cordialmente,

MARIBEL COLINA HERRERA

Supervisor del contrato / Coordinadora Administrativa.

Elaboró: Anyi Paola Medina Soler / Apoyo a coordinación administrativa.

Revisó: Alvaro Reyes Hernández / Profesional Contratación.

Anexos:

- a. Registro fotográfico.
- b. Planilla de seguridad social.
- c. Certificaciones de los fumigadores.
- d. Verificación del cumplimiento de requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo.

CARNET No 021 - 2022

NOMBRE: JOSE MERARY

APELLIDOS: ACOSTA ROA

CC: 7.364.325 de Paz de Ariporo, Casanare



MARIA CONSTANZA VEGA ORDUZ
Secretaría Departamental de Salud

Reúne los requisitos legales para realizar :
**APLICACION DE PLAGUICIDAS DE USO
EN SALUD PUBLICA Y DESINFECCION**

Se concede el presente carnet en cumplimiento de la Ley
09 de 1979 y Decreto 1843 de 1991

ay
Vencimiento: 08 junio de 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7364325
ACOSTA ROA
JOSE MERARY



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1976
AGUAZUL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

21-JUN-1996 PAZ DE ARIPORO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE MERARY ACOSTA ROA

Con Cedula de Ciudadania No. 7364325

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yopal, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

SUBDIRECTORA

CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

83148116 - 16/05/2022

FECHA REGISTRO



Certifica que:

JOSÈ MERARY ACOSTA ROA

Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.364.325

Curso y aprobó la acción de formación:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL COORDINADOR

Con una intensidad de 80 horas

Del 12 de Enero al 24 de Enero del 2021

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Duitama a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero de 2021
Dando cumplimiento a los lineamientos exigidos por la Resolución 1409 de 2012 y Artículo 4 de la Resolución 1248 de 2020.

JAVIER FAJARDO GIL
C.C 16.687.988 LIC. SST. 0999

ALEXANDRA CALIXTO A.
Jefe Dpto. de Educación Comfaboy

LUZ MIREYA VIASUS
Directora General
Acuerdo Marco No. 069

La autenticidad de este documento puede ser verificado en tsc.comfaboy@gmail.com
https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta_ext.aspx
Sede Duitama : Carrera 20 # 9-35 Teléfono: 3142112125

DUI-COOR-280321-01

ETSA ESCUELA TECNICA DE SEGURIDAD EN ALTURAS S.A.S.

Nit. 901.459.576-1

Licencia S.O. 25-874 de 2021

Aprobación Ministerio de Trabajo 08SE2021220100000069173

Certificación NTC 6072/2014/30.407-1

Código de acreditación CELAC 18-CPR-002

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

OTORGADO A

JOSE MERARY ACOSTA ROA

IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°7364325

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL

REENTRENAMIENTO - AVANZADO

CON UNA INTENSIDAD DE (20) HORAS

Realizado en Soacha del día 06 de Mayo al día 07 del mes de Mayo del año 2022
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EL DÍA (07) DE (05) DEL (2022) EN
SOACHA, CUNDINAMARCA



CELAC
Trabajo en Alturas
NTC 6072
No. 30.407-1

JOSE PARIAS
Representante Legal

JOHN ANDERSON PORTELA
LICENCIA S.O 8705 DE 2019



www.etsasas.com.co // Cel. 304 2765548

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

Certificado de vacunación

Nombres: **Jose Rosebel**
Apellidos: **Acosta Mateus**
Documento de identidad: **C.C. T. Pasaporte PER otro cuil**

Nº **74.858844**

Fecha de Nacimiento: Día **19** Mes **07** Año **1996**

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	29/07/2021	Sinovac	2021060620	Optisabid	Maria Aracely	4666228
	2	21-08-2021	Sinovac	2021060620	Optisabid	Sandria Ramirez	5241467
		11-03-2022	PFARER	PCA 0055	HLV	Jarelis Iguaran Aux. Enfermeria C.C. 40937345	

Fecha: _____

Nombres: **Jose Rosebel**

Apellidos: **Acosta Mateus**

No. Identificación: **74858844**

FN: **19 7 16** Edad: _____

Dirección de Residencia: _____

Barrio: _____

Teléfono: **041.202.10.10**

Biológico	Dosis	Fecha	Laboratorio y Lote	Firma Vacunador
Tétano	1	3.2.14	C3054	Leona
	2	12.8.14	11283	
	3	11.03.15	41084	
	4			
	1 Refuerzo			
Varicela	Única			
Influenza	Anual			
Tifoidea				
VPH	1			
	2			
	3			
Fiebre Amarilla	Única	20.7.14	15374	
Triple Viral				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
eumococo	Única			
HA+B	1			
	2			
	3			
Contra hepatitis A	1			
	2			
Contra hepatitis B	1			
	2			
	3			
DPT				



Cruz Roja Colombiana
Seccional Casanare



CARNÉ DE
VACUNACIÓN

Carrera 18 No. 15 - 10 Yopal. Teléfono: (038) 635 7132



TRINISALUD YOPAL IPS S.A.S

NIT. 900597531-6

Carrera 26 No 14 A - 38 Int 8 6356935 - 3203185756-3125069424

Barrio los Helechos - Email: trinisaludyopal@gmail.com



Nombre Paciente: Jose Rosebel Acosta Mateus

Empresa: SOAMBIENTALES SAS

Direccion: Cra 16-33-45

Identificacion

Codigo Unico Paciente:

74858844

14300

Fecha Nacimiento:

19/07/1976

Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta	
40786	Masculino	45	Años	Casado	10 - 11 (Media Tecnica)	YOPAL	05/05/2022 09:27:29	
Objetivo:	Periodico		E.P.S.:	SANITAS	A.R.L.:	POSITIVA	Cargo:	TECNICO APLICADOR
Contrato:				Clasificacion del Riesgo:	CLASE V	Estrato:	21 - Bajo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclicnicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clínica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☐	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	* APTO *
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria
☐	No Satisfactoria
Valoracion por:	E.P.S. ☐ A.R.L. ☐

☒ PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD ☐ Reubicar Trabajador ☒ Continúa en el Cargo

PREVENCIÓN EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatología ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes exámenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL -TRABAJO EN ALTURAS, COLINESTERASA, Cuadro Hemático - Automatizado, GLICEMIA, Perfil Lipídico, AUDIOMETRIA OCUPACIONAL, VALORACION VISUAL- OPTOMETRIA.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Examen Medico Periodico: En el momento no presenta alteraciones en su salud que se correlacionen con su labor.

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Uso EPP necesarios para ejecutar labor contratada, higiene postural y de columna, pausas activas, control periódico ocupacional, uso corrección óptica para lectura, ejercicio 3 veces por semana, protección UV, estilos de vida saludable.

Autorizo al (a) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(a) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y proposito del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, la interpretacion, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realizacion de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tengo la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realicen el(los) examen(es). Fui informado de los medios que tomara TRINISALUD IPS SAS. Para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este(s) examen(es) estan completas y son veridicas. Autorizo a TRINISALUD YOPAL IPS SAS para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente, la informacion registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislacion. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Gonzalo Aguirre

GONZALO AGUIRRE / R.M. MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL RM: 85527/05 LBO:08501/2020

05/05/2022 14:08:34

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Rosebel Acosta Mateus

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.trinisaludips.com Opción CONSULTA DE RESULTADOS



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		Versión:	03		
		Código:	GCCON-AN-001		
		Fecha de vigencia:	Noviembre de 2021		
CONTRATO No.: C01.PCCTR.3710108		NOMBRE DE PROVEEDOR: SOAMBIENTALES			
VIGENCIA DEL CONTRATO: 180 días		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: MARIBEL COLINA HERRERA			
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL SENA REGIONAL CASANARE EN LA SEDE YOPAL Y SUBSEDE PAZ DE ARIPORO					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Consumo de insumos químicos - Generación de residuos peligrosos - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios para contratar el servicio de fumigación					
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Precontractual				
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art. 114 Decreto 1843 de 1991.	Contractual	X			Fueron enviados vía correo electrónico las fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas utilizadas para el desarrollo de la actividad de fumigación.
Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Artículo 14 Resolución 1675 de 2013	Precontractual	X			Este documento evidenciado encuentra adjunto los soportes que acrediten la vinculación a los planes pos consumo de entrega de envases de plaguicidas.
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Artículo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991. Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas. Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	Contractual		X		Se adjuntan en SECOP las hojas de vida con los soportes requeridos de las personas que realizan en servicio de fumigación.
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Contractual	si			Se anexo documento con lo referenciado en la plataforma de SECOP II
Certificado de implementación del SG-SSY acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual	X			Se anexo documento con lo referenciado en plataforma SECOP II
Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	Contractual	X			Se anexo documento con lo referenciado en plataforma SECOP II
Normatividad Relacionada:					
Decreto 1843 de 1991 - Sobre el uso y manejo de plaguicidas					
Resolución 1675 de 2013 - Planes de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas.					
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.					
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.					
Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado					



INICIO